

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/031	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A 6+6	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 3
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho administrativo	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho administrativo	
<b>FACULTAD:</b> Derecho	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Derecho administrativo I y II	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bacariza Cebreros, Loreto	9.2
Del Alba Bastarrechea, Esther	7.4
Pascual Martín, Jesus	7

Años de ejercicio efectivo de la abogacía ante cualquier orden jurisdiccional

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE				
	Experiencia Profesional	Docente e investigadora	Otros meritos	Total
Bacariza Cebrenos, Loreto	6	2.2	1	<b>9.2</b>
Del Alba Bastarrechea, Esther	5.6	1	0.8	<b>7.4</b>
Pascual Martín, Jesus	5.1	1	0.9	<b>7</b>
Del Pino Carazo, Ana María	5.1	1.1	0.6	<b>6.8</b>
González de Zárate lorente, Roberto	2.5	1.8	1	<b>5.3</b>
Sanz Diez de Ulzurum, Marta Lucila	4.5	0.3	0.4	<b>5.2</b>
Vaquero Preciado, María Elena	3.25	0.75	1	<b>5</b>
Ramos Herrera, Carmen Delia	3.75	0.8	0.25	<b>4.8</b>
Gómez Santamaría, José Antonio	1.75	0.6	1	<b>3.35</b>
Jimenez Atencia, Almudena	2.5	0	0.3	<b>2.8</b>
Dorado Alfaro, Daniel	2.25	0	0.4	<b>2.65</b>
Sacristan Romero, Francisco	1	0.3	1	<b>2.3</b>
Valera Gilabert, Antonio	1	0.25	0.75	<b>2</b>
Sánchez Diego, Gonzalo	1	0	0.5	<b>1.5</b>
Villaseñor Rodriguez, Jose Eduardo	0.5	0.4	0.5	<b>1.4</b>

2. Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

**1. EXPERIENCIA PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO EN EL PERFIL PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA (0 a 6 puntos)**

- En este apartado se ha valorado la siguiente experiencia profesional de los candidatos:
  - a) años de ejercicio efectivo de la abogacía ante juzgados y tribunales del orden contencioso-administrativo, asesoramientos prestados y dictámenes emitidos en materias propias de Derecho Administrativo;
  - b) años de servicio efectivo como funcionario en cualquier Cuerpo de las Administraciones Públicas o de la Administración de Justicia, para cuyo ingreso se exija estar en posesión de la licenciatura o el grado en Derecho e implique la intervención ante los juzgados y tribunales del orden contencioso administrativo o el asesoramiento en materias propias del Derecho Administrativo;
  - c) años de servicio efectivo como letrado del TC o como letrado del gabinete técnico de en la Sala 3ª del Tribunal Supremo.
- Se ha valorado con 0,25 puntos cada año de ejercicio o de servicio efectivo.

**2. EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁREA PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA (0 A 3 PUNTOS)**

**2.1. EXPERIENCIA DOCENTE (HASTA 2 PUNTOS)**

Docencia universitaria en Universidades públicas y privadas en materias propias de Derecho Administrativo: 0.10 puntos por cada año de docencia

**2.2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (HASTA 1 PUNTO)**

2.2.1. Título de doctor: 0.75 puntos (suficiencia investigadora 0.25).

2.2.2. Publicaciones científicas en materias propias del área: hasta 0.25 puntos

**3. OTROS MÉRITOS**

1. Ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas y seminarios, así como la impartición de cursos de relevante interés jurídico en materias propias de Derecho público
2. Organización de congresos, cursos, jornadas y seminarios en materias propias de Derecho público
3. Asistencia de cursos, congresos, seminarios, etc
4. Otros grados, masters, idiomas, etc

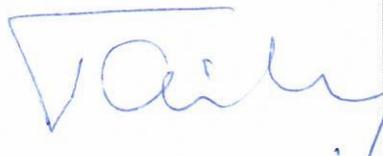
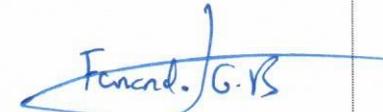
3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 de febrero de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: José María Baño León		Firmado: D. Omar Benítez Ariño	
			
Firmado: Tomas Cano campos	Firmado: Fernando Sequeira de Fuentes	Firmado: Fernando González Botija	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/ Julio/2019

  
Firmado: SONIA BIRLANGA